INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

NÚMERO DEL PROCESO: AML-CMA-001-2024

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EL MINERO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA

En el Municipio de Lenguazaque, el día 15 de mayo de 2023, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador.

Nombre	Cargo
DANIELA RAMIREZ SIERRA	Secretario de Gobierno (Verificación Jurídica)
ANGIE CAROLINA ACOSTA	Secretaria de Planeación e Infraestructura (Evaluación técnica y Económica)
JOHANA CATALINA CARRILLO BARRIGA	Secretaria de hacienda (Evaluación Financiera)

Con el fin de consolidar la EVALUACIÓN de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EL MINERO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA.**

ANTECEDENTES

Que mediante resolución No. 111 de 2024 del 22 de Abril de 2024, por medio de la cual se ordena apertura de la POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCURSO DE MERITOS No. AML-CMA-001-2024 LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (BOGOTÁ), a fin de contratar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREO DEPORTIVO EL MINERO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA.** bajo un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS COLOMBIANOS ($ 128.080.414,oo), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

2. Qué se presentaron observaciones al borrador del pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en la página del SECOP II.

3. Que dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. AML-CM-001-2024, la Entidad recibió una (1) única propuesta:

Información general

Nombre de la oferta AML-CMA-001- 2024
Número del proceso AML-CMA-001- 2024 (Presentación de oferta)
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor RM INGENIEROS S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 9003459672
Responsable José Iván Rodríguez Medrano

Sobres

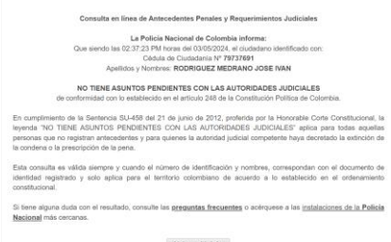
Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada conforme al análisis de los documentos jurídicos, de experiencia, de organización, financieros, económicos y técnicos solicitados en los pliegos de condiciones del proceso en referencia para determinar si los oferentes son hábiles o no para participar en la presente convocatoria, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: RM INGENIEROS S.A.S.

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA**	SI	

	PROPUESTA		
2	**Registro Único de Proponentes (RUP)** a) Expedición no mayor 30 días antes del cierre del presente proceso. b) La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a más tardar el día anterior a la realización de la adjudicación. c) Códigos UNSPSC exigidos: 81101500, 80101600, 80161500 81141500	SI	RUP RM INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.345.967-2 a) 23 de Abril de 2024 b) 09 DE MARZO DE 2024; Se evidencia que la última renovación fue el 08 de abril de 2024, y de acuerdo a la norma debió hacerse antes del 05 de abril **c) SUBSANO**  Nombre RM INGENIEROS S A S Código consultado 00000024016957 1 Matrícula 01972289 Tipo identificación N.I.T. Identificación 900345967 2 Documento Número documento Origen Documento Fecha Documento Acto Sujeto a Registro Show entries Search: Fecha y hora Estado Sede 2024-04-03 12:27:49 PARA TRAMITAR SEDE VIRTUAL 2024-04-08 08:11:07 INSCRITO EN LIBRO DE PROPONENTES DEPARTAMENTO DE REGISTROS 2024-04-08 08:20:36 TRAMITADO SEDE VIRTUAL Showing 1 to 3 of 3 entries First Previous 1 Next Last Se verifica que se radico dentro de los términos establecidos por el decreto 1082 de 2015.
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** a) Expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. **b)** El nombramiento de representante legal. **c)** Dirección de notificaciones (MiPymes)	SI	a) 03 de abril 2024 b) R/L JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO CC: 79.737.691 DE BOGOTA c) Bogotá D.C d) Tamaño de la empresa Pequeña **CUMPLE**
4	**LIMITACIONES ESTATUTARIAS REPRESENTANTE LEGAL** Cuando el Representante Legal del Oferente se encuentre limitado en sus facultades para comprometer a la Empresa y contratar, deberá acreditar que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato, mediante documento expedido por el órgano competente, en original.	SI	EL proponente no cuenta con ninguna restricción
5	**ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA** deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos: **a)** El objeto del consorcio o unión temporal, deberá ser el mismo del objeto a contratar. **b)** b. La duración del consorcio o unión temporal, debe ser equivalente a la duración del contrato y un año más. **c)** c. Designar un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación legal del consorcio o unión temporal. **d)** d. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la	N/A	

	participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE		
7	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDADSOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	SI	Aporta certificación firmada por el representante legal y la revisora fiscal, la señora DIANA CARINA TELLEZ LEON C.C. 52.972.670 DE BOGOTÁ D.C, T.P. 247080-T Aporta cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores de fecha 2 de abril de 2024. Se verifica y se evidencia que la profesional aparece registrada en cámara y comercio como revisora fiscal. **CUMPLE**
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA**	SI	Aporta certificado No. 900345967224042311105 3 de fecha 23/04/2024 de la empresa RM INGENIEROS S.A.S. y certificado No. 79737691240423111022 de fecha 23/04/2024 del representante legal JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, donde no se encuentran reportados como responsables fiscales. **CUMPLE**
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA**	SI	Aporta certificado No. 245708546 de fecha 23/04/2024 de la empresa RM INGENIEROS S.A.S. y certificado No. 245708831 de fecha 23/04/2024 del representante legal JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO , donde se evidencia que no registra sanciones e inhabilidades. **CUMPLE**
10	**ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES**	SI	No aporta le entidad verifica y descarga el documento  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:37:23 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79737691 Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ MEDRANO JOSE IVAN NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio
11	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	SI	Aporta certificado No. 90548153 de fecha 23/04/2024 de del representante legal JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes. **CUMPLE**
12	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	SI	**CUMPLE**

13	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL**	SI	Aporta copia de la cedula del representante legal JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO identificado con No. 79.737.691 **CUMPLE**
14	**DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA**	SI	Presenta documento firmado, por el representante legal. **CUMPLE**
15	**COPIA DE LA LIBRETA MILITAR**	SI	**CUMPLE**
16	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** a) Asegurado y/o beneficiario ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE – CUNDINAMARCA b) Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. c) Valor Asegurado: 10% del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.	SI	a) Aporta garantía No. 33-44-101248920 de fecha 25/04/2024 b) Cumple – vigencia desde el 26/04/2024 al 06/08/2024 valor asegurado: $ 12.808.841.40 c) **CUMPLE**

REPORTE PROPONENTE: NO HABILITADO JURIDICAMENTE

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE: RM INGENIEROS S.A.S.

Nro.	Requisitos de experiencia y capacidad técnica	¿Cumple?	Observaciones
1	**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** a) Un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado b) Cuyo objeto sea **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN, Y/O MEJORAMIENTO EN OBRA CIVILES,** c) El valor del contrato sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV d) Estar clasificado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en los siguientes códigos: 81101500 - 80101600 81141500	SI	a) RUP 113 Contrato No. 1401 DE 2021 – INVIAS. b) Objeto INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR 95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Se evidencia que dentro del alcance del contrato está contemplada la REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y EL SEGUMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURIDICO Y AMBIENTAL A LAS OBRAS EJECUTADAS – PAG. 149 c) Valor en SMMLV. 2.453.22 d) Porcentaje de participación 80% e) Contiene los códigos: 81101500; 80101600 y 81141500 1.5 VECES EL Presupuesto SMMLV: 98.52 X 1.5 = 147.79 **VALOR CONTRATO APORTADO 2.453.21 * 80% = 1962,58 SMMLV**

			CUMPLE
2	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** a) un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado. b) Cuyo objeto sea **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO.** c) cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, d) Estar clasificado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en los siguientes códigos: 81101500 - 80101600 e) 81141500.	SI	a) RUP 096 Contrato No 123-2018, suscrito con MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META b) Objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA c) Valor en SMMLV. 519.58. Porcentaje de participación 70% d) Contiene los códigos: 81101500; 80101600 y 81141500 1.5 VECES EL Presupuesto SMMLV: 98.52 X 1.5 = 147.79 **VALOR CONTRATO APORTADO 519.58 * 70% = 363,70 SMMLV** **CUMPLE**
	CAPACIDAD PROFESIONAL		
4	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DEDICACIÓN 20%** **a)** Profesional con título en ingeniería Civil **b)** Experiencia General igual o superior a diez (10) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **c)** Formación académica: Presentar título de especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia de obras. **d)** Experiencia especifica: Haber participado como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA o DIRECTOR DE OBRA CIVIL dos (02) contratos que su objeto se encuentre relacionado con la interventoría de Obras Civiles.	Sí	**CAMILO ANDRES CUERVO GALINDO** C.C. No. 7.172.906 de Tunja **a)** Ingeniero Civil - MP. No: 15202102720 BYC **b)** 18/DIC-2003 Cumple **c)** Especialista en **GERENCIA DE PROYECTOS** **d)** Experiencia especifica: 1. CONTRATO No. 576 DE 2010, Objeto: CONSTRUCCION DE 4 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA I.D. LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAMACA- Cargo: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA.** 2. CONTRATO de objeto REALIZACIÓN DE INTERVENTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EL CEDRO, MUNICIPIO DE TARQUI, ACUEDUCTO VUELTAS ARRIBA PALMERAS, BATERIA SANITARIA VEREDA LA MIGUELA Y EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE GUADALUPE, BATERIAS SANITARIAS VEREDEA JERUSALEN, DELICIAS Y VEREDAS DEL TREBOL, PRIMAVERA. MUNICIPIO DE ISNOS, BATERIAS SANITARIAS CASCO URBANO MUNICIPIO DE NEIVA. – Cargo: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** **CUMPLE**

5	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEDICACIÓN 100%** **a)** Profesional con título en ingeniería Civil **b)** Experiencia General mínima de igual o superior a ocho (08) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **c)** Formación académica: Presentar título de especialización en Gerencia de Proyectos y/o gerencia de obras. **d)** Experiencia específica: Haber participado como residente de interventoría en dos (02) contratos de interventoría de obras civiles.	SI	**WILLIAM HERNÁN BERMÚDEZ MORALES** C.C. No. 7.180.693 de Tunja **e)** Ingeniero Civil - MP. No: 5202-282073 **f)** 08/AGOSTO-2014 Cumple **g)** Especialista en **GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION** **h)** Experiencia especifica: **1.** CONTRATO No. 01 DE 2019, Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 8 DE GÁMBITA, SANTANDER - Cargo: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** **2.** CONTRATO No. LP-001-2019 de objeto CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA CALLE 6 ENTRE CARRERAS. Cargo: **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** **CUMPLE**
6	**RESIDENTE SISO DEDICACIÓN 80%** a) Profesional con título en Ingeniería Civil. b) Experiencia General mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional c) Formación académica: Presentar título de especialización En higiene laboral y seguridad industrial y/o higiene y seguridad industrial y/o seguridad y salud en el trabajo y adicionalmente que tenga estudios de especialización en gestión ambiental. d) Experiencia especifica: Haberse desempeñado en Salud Ocupacional y/o Coordinador Salud ocupacional en dos (02) contratos de interventoría de obras civiles.	SI	**JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO** C.C. No79.737.691 de Bogotá D.C **a)** Ingeniero Civil - MP. No: 25202-084589 **b)** 22/FEBRERO-2001 **c)**Especialista en **SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL** **d)** Experiencia especifica: 1. CONTRATO No. 258 DE 2012, Objeto: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS PROYECTOS ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD DE CASTILLA LA NUEVA - META SECCION SECUNDARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500009 Y PARA LA CONSTRUCCION PARQUE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500005 - Cargo: **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.** 2. CONTRATO No. 2012-258 de objeto INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS ADECUACION EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA – META SECCION SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501500009 Y PARA LA CONSTRUCCION PARQUE

			BIBLIOTECA PUBLICA MUNIICPAL DE CASTILLA LA NUEVA META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2012501000005. Cargo: **SALUD OCUPACIONAL** **CUMPLE**

REPORTE PROPONENTE: **HABILITADO TÉCNICAMENTE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y RESIDUAL

PROPONENTE: RM INGENIEROS S.A.S.

Nro.	Requisito	Indicador del proponente	¿Cumple?	Observaciones
CAPACIDAD FINANCIERA 2023				
1	**Índice de Liquidez**: Mayor o igual a 8	14.98	Sí	
2	**Nivel de Endeudamiento**: Menor o igual a 0.40	0.21	Sí	
3	**Razón de Cobertura de Intereses:** Mayor o igual 2.0	20.56	Sí	
4	**Capital de trabajo:** Mayor o igual al presupuesto oficial	$ 2,284,722,367.00	Sí	
5	**Patrimonio**: Mayor o igual al presupuesto oficial	$ 2.262.601.730,00	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 2023				
4	**Rentabilidad sobre patrimonio**: Mayor o igual a 0.20	0.21	Sí	
5	**Rentabilidad del Activo:** Mayor o igual a 0.16	0.16	SI	

REPORTE PROPONENTE 1: HABILITADO FINANCIERAMENTE

CONSOLIDADO FINAL

Nro.	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	CAUSAL DE RECHAZO	HABILITA/ NO HABILITA
1	**RM INGENIEROS S.A.S.**	HABILITA	HABILITA	HABILITA		HABILITA

CRITERIOS DE SELECCIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ORDEN	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1.	Experiencia general Adicional del oferente	250
2.	Experiencia especifica Adicional del oferente	250
3.	Experiencia General Adicional del personal ofrecido	200
4.	Experiencia profesional Adicional del personal ofrecido	200
5.	Apoyo a la Industria Nacional	80
6.	Emprendimientos y empresas de mujeres	10

7.	Incentivo por contar con trabajadores en situación de discapacidad	10
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		1000
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL OFERENTE 250 PUNTOS		

CRITERIO	REQUISITO A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL OFERENTE (250 PUNTOS)	Al proponente que acredite Un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de obra civiles, y que el valor adicional del contrato sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	VALOR CONTRATO APORTADO 2.453.21 * 80% = 1962,58 SMMLV Presupuesto SMMLV: 98.52 X **6** = **591.14** 250 puntos
	Al proponente que acredite Un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de obra civiles, y que el valor adicional del contrato sea igual o superior a 4 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
	Al proponente que acredite Un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de obra civiles, y que el valor adicional del contrato sea igual o superior a **6** veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
PUNTAJE TOTAL		**250 PUNTOS**

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE 250 PUNTOS:

CRITERIO	REQUISITO A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (250 PUNTOS)	Al proponente que acredite Un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de construcción, y/o mejoramiento de espacio público, y que el valor adicional del contrato sea igual o superior a 1 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	VALOR CONTRATO APORTADO 519.58 * 70% = 363,70 SMMLV 363.70/98.52= 3.69 Presupuesto SMMLV: 98.52 X **2.5** = **246.31** 250 puntos
	Al proponente que acredite Un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de construcción, y/o mejoramiento de espacio público, y que el valor adicional del contrato sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
	Al proponente que acredite Un (01) contrato celebrado ejecutado, terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de construcción, y/o mejoramiento de espacio público, y que el valor adicional del contrato sea igual o superior a **2.5** veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
PUNTAJE TOTAL		**250 PUNTOS**

EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL DEL PERSONAL OFRECIDO (200 PUNTOS)

CRITERIO	REQUISITO A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA (100 PUNTOS)	Certificar experiencia entre más de cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha cierre del presente Concurso de Méritos Abierto.	**100 puntos** Fecha de matrícula del 18 de enero de 2003
	Certificar experiencia entre más de **diez (10) años**, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha cierre del presente Concurso de Méritos Abierto	
SISO DE INTERVENTORÍA (100 PUNTOS)	Certificar experiencia entre más de ocho (8) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha cierre del presente Concurso de Méritos Abierto.	**100 puntos** Fecha de matrícula del 22 de Febrero de 2001
	Certificar experiencia entre más de doce (12) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha cierre del presente Concurso de	

	Méritos Abierto	
PUNTAJE TOTAL		**200 PUNTOS**

EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL DEL PERSONAL OFRECIDO (200) PUNTOS):

CRITERIO	REQUISITO A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (100 PUNTOS)	Maestría en áreas afines a la gerencia y/o administración debidamente certificada por una institución universitaria del orden nacional, en el caso de ser una institución internacional, se deberá adjuntar el certificado de validación del título de acuerdo a la legislación vigente.	**100 PUNTOS** MAGISTER EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (100 PUNTOS)	Maestría en áreas afines a la ingeniería debidamente certificada por una institución universitaria del orden nacional, en el caso de ser una institución internacional, se deberá adjuntar el certificado de validación del título de acuerdo a la legislación vigente y Especialización en áreas afines a la ingeniería debidamente certificada por una institución universitaria del orden nacional, en el caso de ser una institución internacional, se deberá adjuntar el certificado de validación del título de acuerdo a la legislación vigente	**100 PUNTOS** MAGISTER EN INGENIERIA
PUNTAJE TOTAL		**200 PUNTOS**

CRITERIO	REQUISITO A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (80 PUNTOS)	Aporta formato de apoyo a la industria	80 puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (10 PUNTOS)	Certificación en la cual manifiesta que la señora Leonor Elvira Medrano Leal, tiene una participación del 51.18% (Anexa certificación de la revisora fiscal Accionista \| Cedula de ciudadanía \| % Participación \| # de acciones \| Capital Social JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO \| 79.737.691 de Bogotá \| 38.82% \| 132 \| $132.000.000 LEONARDO ENRIQUE RODRÍGUEZ MEDRANO \| 80.074.166 de Bogotá \| 10% \| 34 \| $ 34.000.000 LEONOR ELVIRA MEDRANO LEAL \| 51.586.055 de Bogotá \| 51.18% \| 174 \| $ 174.000.000 Total \| \| 100% \| 340 \| $ 340.000.000	10 puntos
INCENTIVO POR CONTAR CON TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	Aporta formato de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad suscrito por el Ministerio de trabajo el día 18 de octubre de 2023	10 puntos

|

		
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**

COLOMBIA VIDA Trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Version: 4.0
	Fecha: Enero 31 de 2021
	Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000037063
FECHA RADICADO:	28/09/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	RM INGENIEROS S A S
IDENTIFICACIÓN:	900345967 - 2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal e Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.9 y 2.2.1.2.4.2.12 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CGD2236
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.
NOTA: "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, El presente certificado tiene validez únicamente con la firma original, solicitado directamente y en físico"
Se modifica el numeral A,B,C y D, los demás aspectos del presente documento quedan igual al expedido el 13/10/2023

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 18 de octubre de 2023

FRANZ HENRY SARBOLEA AMAYA

Verificó y Revisó: M.Cuartero

ORDEN	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1.	Experiencia general Adicional del oferente	250
2.	Experiencia especifica Adicional del oferente	250
3.	Experiencia General Adicional del personal ofrecido	200
4.	Experiencia profesional Adicional del personal ofrecido	200
5.	Apoyo a la Industria Nacional	80
6.	Emprendimientos y empresas de mujeres	10
7.	Incentivo por contar con trabajadores en situación de discapacidad	10
PUNTAJE OBTENIDO POR RM INGENIEROS S.A.S.		**1000**

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la evaluación y con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en los Pliegos de Condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. AML-CM-001-2024, y acorde con el contenido de la propuesta presentada por los proponentes **RM INGENIEROS S.A.S,** El Comité Evaluador, integrado por la Dra. **JOHANA CATALINA CARRILLO BARRIGA** secretaria de Hacienda, la Dra**. DANIELA RAMIREZ SIERRA**, secretaria de Gobierno y la Arq. **ANGIE CAROLINA ACOSTA** secretaria de Planeación e Infraestructura, consideran pertinente recomendar al señor alcalde municipal adjudicar el proceso en comento al proponente **RM INGENIEROS S.A.S,** identificado con **NIT. No. 900.345.967-2** cuyo representante legal es el señor JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.737.691 expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Calle 53A # 16 36 en Bogotá D.C, teléfono: 6012119734, Email: jrodriguez@rmingenieros.com.co, toda vez que fue el proponente habilitado y la propuesta con mayor puntaje calificada con 1.000 puntos de 1.000 posibles y con un valor ofertado de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($ 128.080.414,00)** incluidos todos los impuestos que graven la actividad, cumpliendo con los intereses de LA ALCALDÍA DE LENGUAZAQUE – CUNDINAMARCA.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada el día quince (15) de mayo de 2024 y en constancia se firma por los que intervinieron en ella.

Original firmado

ANGIE CAROLINA ACOSTA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DANIELA RAMIREZ SIERRA
SECRETARIA DE GOBIERNO

JOHANA CATALINA CARRILLO BARRIGA
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto, reviso y aprobó/ William alexander forero Herrera / jefe de la oficina jurídica